

## Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

1447

La Asociación Riojana de Ayuda al Drogadicto, solicita autorización provisional, con plazo limitado y durante situaciones de emergencia motivadas por la sequía, para derivar aguas del río San Julián a su paso por la jurisdicción de Oteruelo de Ocón (Ocón - La Rioja), con destino al abastecimiento de sus instalaciones de Rehabilitación de Toxicómanos instaladas en la citada localidad.

A tal fin justifica un caudal necesario de 1,6 lit./sg. continuos, que captados del citado río serán conducidos a un depósito de regulación, desde el que se efectuará el suministro a las instalaciones por medio de una tubería de dos pulgadas de diámetro.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito, las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondiente, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas —Paseo de Sagasta núm. 28 Zaragoza—.

Zaragoza, 10 de abril de 1984.

El Comisario Jefe,

## IV. Administración Local de La Rioja

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

ANUNCIO

1453

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones el Pliego de Condiciones para la contratación por concurso del control de calidad de las aguas potables de la ciudad de Logroño, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1984.

Logroño, 16 de abril de 1984.

El Alcalde,

#### ANUNCIO DE CONCURSO

1455

Objeto: Control de calidad de las aguas potables de la ciudad de Logroño.

Plazo del contrato: Un año

Documentación: Puede obtenerse en la Unidad de Obras de Urbanización de este Ayuntamiento.

Garantías: Fianza provisional: 40.000 pts. Definitiva: conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

Proposiciones: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, durante las horas de 9 a 13 de los 20 días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: "Don ..., con D.N.I. número ... con domicilio en ..., calle ... número ....

—(En su caso) en nombre propio.

—(En su caso) en nombre de la Empresa ...

—(En su caso) en representación de ...

EXPONE:

Que enterado del Pliego de Condiciones para contratar el control de calidad de aguas potables de la Ciudad de Logroño, toma parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado número ... de ... de ... 19..., a cuyo efecto:

a) Se acompañan los documentos exigidos en la condición 11ª

b) Se propone como precio global del contrato para el año de duración del concurso el de ... pesetas.

c) Se propone como precio de análisis mínimo, normal y completo los siguientes:

En consecuencia,

SUPLICA:

Se le tenga por admitido en el concurso de referencia y, en su día, se efectúe, si procede, la adjudicación a su favor con sujeción al Pliego de Condiciones mencionado.

En ..., a ... de ... de 19...

(Firma del licitador)

Logroño, 16 de abril de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

1454

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 12 de abril de 1984, acordó adjudicar a la empresa Dragados y Construcciones, S.A. el concurso convocado para la continuación de la Urbanización del Polígono Industrial "La Portalada", por el precio de pesetas 497.532.302.

Logroño, 16 de abril de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

1456

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 22 de marzo de 1984, adoptó, entre otros, los acuerdos de aprobar definitivamente las Unidades de Actuación y de determinación del sistema de ejecución para la urbanización de calle Labradores y calles San Lázaro y Travesía de San Lázaro.

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente, significándose que contra dichos acuerdos puede interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, dentro del plazo de un mes, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, considerándose requisito previo al contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Burgos, que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutivo del recurso de reposición, si fuere expreso, y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición; considerándose que podrá utilizarse cualquier otro recurso si se cree conveniente.

Logroño, 16 de abril de 1984.

El Alcalde,

1436

La Excm. Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 24 de abril de 1984, aprobó el padrón de contribuyentes para el actual ejercicio y concepto tributario que seguidamente se indica:

—Ordenanza fiscal número 34.— Tasa por entrada de vehículos.

Dicho padrón se expondrá al público durante quince días hábiles a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio y los contribuyentes que deseen exami-